



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de febrero, 2020

Visto el expediente caratulado:
"Rueda, Luis Roberto s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, solicita que se le otorgue licencia a fin de concurrir a la reunión del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, realizada en esta ciudad, el día 12 de diciembre del año 2019.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la citada cámara, sin formular objeciones.

III. Que corresponde recordar al interesado lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento aplicable.

IV. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 12 de diciembre del año 2019, al magistrado integrante de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION